

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**CONCLUSION**

al dictámen de la Comision de presupuestos relativo al articulado de la ley sobre ingresos y gastos para el próximo año económico.

El art. 49 del dictámen es nuevo, y dice: El plazo que el párrafo primero del art. 21 de la ley de 21 de julio de 1856 concedió á los compradores de bienes nacionales para otorgar las correspondientes escrituras y presentarlas á inscripcion en las oficinas del registro de la propiedad, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1877.

El art. 50 del dictámen tambien es nuevo, y dice: En lo sucesivo únicamente se presentarán y serán legales las rifas cuyos premios sean á pagar en metálico, y cuyos sorteos se sometan á los de la lotería nacional, quedando por tanto prohibidas todas las que no reunan las condiciones expresadas.

Continuarán exceptuadas de todo impuesto las rifas que se celebren con aplicacion al sostenimiento de hospitales, asilos ú hospicios que mantengan diariamente á 500 pobres por lo menos, siempre que los establecimientos acrediten no percibir recurso alguno permanente de fondos generales, provinciales ni municipales, y que los gastos de administracion de las rifas no excedan del 6 por 100 de los ingresos.

El art. 39 del proyecto es igual al 51 del dictámen, el 40 al 52 y el 41 al 53.

El art. 14 del dictámen es nuevo, y dice: Se autoriza al gobierno para reformar la tarifa de arbitrios establecida por el decreto-ley de 4 de junio de 1875 para las obras del puerto de Cartagena.

El art. 55, tambien nuevo, dice: Queda autorizado el gobierno para hacer todas las economías que crea convenientes, aun en los servicios que se hallan organizados por medidas de carácter legislativo.

El art. 56 del dictámen es nuevo, y dice: El crédito de 3.600,000 pesetas concedidas por la ley de 7 de marzo de 1873 para reforma y ampliacion de la red telegráfica, se limitará á la cantidad necesaria para el pago de las obras ya hechas y de aquellas cuya suspension, por estar ya en tramitacion ó ejecucion, causaria al Estado mayores perjuicios que su terminacion, quedando anulado el resto del crédito.

El art. 57 es nuevo y dice: Las cantidades que ingresen en el Tesoro por enagenacion de cuarteles y otras fincas militares, se pondrán por el ministerio de Hacienda á disposicion del de la Guerra para que las invierta en la construccion de edificios para el servicio militar.

El art. 58 es nuevo y dice: Se autoriza al ministro de Fomento para aumentar el importe de la matrícula con el pago de derechos académicos, destinando directamente su producto á mejorar las condiciones de la enseñanza oficial en los institutos y las universidades.

El art. 42 del proyecto, fijando reglas para la clase de papel y fincas en que pueden dar la fianza ciertos empleados que manejan fondos, se halla reformado por el 59 del dictámen, con la sola diferencia de que el ministro exigirá, cuando la fianza sea en papel de la Deuda, que fuera de la que tiene «interés» y la comision admite «con y sin interés.»

El art. 43 del proyecto que disponia que los em-

pleados de beneficencia y sanidad, dependientes del ministerio de la Gobernacion, que cobraban sueldos sin formar parte de las plantillas reglamentarias, fuera considerado para todos los efectos legales como los de la Administracion, ha sido suprimido en el dictámen.

El art. 60 del dictámen es nuevo, y dice: «Los nombramientos de inspectores y subinspectores de vigilancia serán de libre eleccion.»

El art. 61 del dictámen, nuevo, dice: «El gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley de clases pasivas, y otro para fijar las condiciones de ingreso de los empleados públicos en las carreras del Estado.»

El art. 62, nuevo, y dice: «El abono de años de carrera, concedido por la ley de presupuestos de 1875 á los jueces y catedráticos para los efectos de jubilacion, será hecho tambien á los consejeros de Estado que tengan la calidad de letrados y á los funcionarios que sirvan plazas para las que se requiera esa misma calidad, tanto en el Consejo como en la direccion general de lo Contencioso del Estado.»

El art. 63 es nuevo, dice: «Las clasificaciones de derechos pasivos están sujetas á revision por término de cinco años. Trascurrido este plazo, quedan firmes é irrevocables, y servirán de base para la mejora por los servicios que hayan prestado los interesados.»

El art. 44 del proyecto es igual al 64 del dictámen.

Madrid 24 de junio.

Todas las conversaciones de hoy son sobre las ocurrencias de anoche en el Retiro. Ya creo que en mi anterior le dije á Vd. que el lance allí ocurrido una de estas noches pasadas amenazaba tener consecuencias.

En efecto, ayer noche una porcion de oficiales vestidos de paisano estuvieron en el Retiro donde despues de silbar la funcion armaron un escándalo mayúsculo. Quedaron destrozados muchos faroles, apenas quedó una silla sana, y hasta se llegó á formar una gran pira de estas, á la cual alguien pretendia poner fuego.

El tumulto fué extraordinario. Escepto el escenario del teatro, todo lo demas quedó destrozado. Tuvo que acudir un piquete de la guardia del inmediato ministerio de la guerra, y se presentaron en el sitio de la ocurrencia las autoridades militares, que no parece tuvieron influencia para contener el tumulto. Dícese que se buscaba con gran empeño al empresario don Felipe Ducazcal, quien se retiró prudentemente.

A hora ya muy avanzada, se presentó el Sr. Cánovas del Castillo y se cuenta que en términos enérgicos reprobó la conducta de las autoridades, que no habian sabido contener el escándalo, autorizando con su presencia el tumulto. Dicen que el señor Cánovas, con gran entereza, dictó órdenes para que se formara causa inmediatamente á los promovedores de aquel trastorno.

Es natural, pues, que hoy no se hable mas que de esto. La cosa ha tenido importancia, y, como dice hoy un periódico, nada alcanza á salvar á las autoridades de Madrid del desprestigio inmenso con que anoche se ha cubierto ante la sociedad mas culta de la corte. Es de advertir que por la tarde se

decia ya públicamente lo que por la noche iba á suceder.

Ayer fué dia de tempestades. La hubo tambien en el Senado donde unas palabras del señor Romero Robledo contra la revolucion de Setiembre, promovieron tambien un gran tumulto. Los moderados de la mayoría aplaudieron con fruicion al ministro de la revolucion que así renegaba de ella, los radicales que habia en la Cámara se alborotaron y protestaron, los senadores liberales veian con asombro y con profundo disgusto la conducta del ministro de la gobernacion.

Terminado este incidente, hubo otro en las galerías del Senado. Trabáronse de palabras los señores Asquerino y marqués de Bedmar, atacando aquel al ministro, defendiéndole este, y la cosa no tuvo por el momento mayores consecuencias, gracias á las personas que mediaron.

En el Congreso el señor Sedó defendió su proposicion para que las reformas arancelarias, sean totales ó parciales, deban realizarse siempre previas las informaciones que han de preceder y mediante el estudio de todos los ramos de la produccion nacional. Aun cuando el orador se esforzó mucho para sostener y hacer triunfar esta buena doctrina, no pudo conseguir que el éxito coronara sus esfuerzos. La proposicion del diputado catalan fué rechazada.

Las noticias de crisis que circulaban anteayer, han cesado. La «Correspondencia» habla de ilusiones que se han desvanecido, pero puedo asegurar á usted que no falta quien tiene todavía ilusiones.

En el consejo de ministros de ayer se trató del viaje de S. M., el cual ha manifestado sus firmes deseos de hallarse de regreso el 5 de agosto, en cuyo dia deben estar en la Granja los duques de Montpensier invitados por el jóven monarca, segun parece.—G.

Madrid 24 de julio.

Ya hacia tiempo que las veladas de San Juan pasaban en Madrid sin mas incidente que alguna escena de celos entre las chulas y chulos concurrentes en dichas noches al prado de San Fermin; formará, pues, época en los fastos de la coronada villa el suceso de anoche ocurrido en los jardines del Buen Retiro. Desde anteayer venia anunciándose el escándalo preparado para vengar ciertas ofensas, inferidas, segun se dice, por el empresario de dichos jardines, á un oficial del ejército, con el motivo de haberse este escedido en sus demostraciones de desagrado al representarse una pantomina muy conocida por haber figurado largos años en el repertorio del Circo de Price. El complot estalló, á las nueve de la noche, primero en forma de silbidos y otras manifestaciones igualmente ruidosas, y terminó con la rotura de sillas, faroles y con una gritería y amenazas inesplicables é injustificables en un pueblo culto, como lo debe ser y lo es el madrileño. Lo mas sensible ha sido que todo esto se haya verificado á ciencia y paciencia de las autoridades civil y militar que presenciaron impasibles la vandálica escena, de que las personas sensatas y cuerdas fueron testigo con profundo escándalo y justa indignacion.

A última hora, cerca de las doce de la noche, presentóse por fin el señor Cánovas y dispuso la detencion de algunos promovedores del motin y el procedimiento por el juzgado de guardia á las diligencias preliminares para la formacion de la cor-

respondiente causa.

Hace ya días no se hablaba en los círculos, cafés y reuniones madrileños, sino del complot referido, que una respetable clase de nuestra sociedad tomó á pechos, según de público se dice, y que se llevó á cabo con el concurso de toda aquella masa de elementos lijeros y alborotadores que tanto abundan en las grandes capitales.

Asegúrase, por otra parte, que el empresario de los jardines ha sido absolutamente ageno al censurable atropello cometido en la noche del juéves en la persona de un teniente de infantería.

Inclinándome yo con gusto á esta opinion, creo que, con la prision del causante del primer escándalo, se hubieran evitado las escenas de anoche, pero que, no habiendo podido hacerlo, la autoridad estaba en el deber de no consentir en modo alguno las punibles manifestaciones que han llenado de sobresalto á muchas familias, y no reprimidas á tiempo, continuarán aun, alarmando á los pacíficos vecinos de esta córte, tan ávidos de respirar aires menos comprimidos que los de las calles madrileñas y privados de hoy en adelante, por razones bien fáciles de comprender, de la única ocasion de esparcirse que les suministraban los preciosos jardines del Buen Retiro. Lo cierto es que no se habla hoy de otra cosa en Madrid. Los detalles de los lamentables sucesos de anoche quitan interés á todos los demás. Calma en el horizonte de los rumores políticos. Me he visto, pues, precisado á dejar para mañana las noticias de orden puramente político, con el deseo de no retardar ni un momento la relacion de los sucesos de anoche.—X.

París 23 de junio.

Hallábase en el Elíseo el mariscal cuando por telégrafo recibió la noticia de que el Senado, por 19 votos de mayoría, habia aprobado la disolucion, y una hora despues el duque de Broglie le dió cuenta de la discusion y de las impresiones producidas por la votacion en los diferentes partidos en ambas Cámaras. El mariscal ha oido con satisfaccion que la confianza de los conservadores habia aumentado, y dando las gracias al duque de Broglie por la parte que habia tomado en la discusion, le ha encargado las diera á Mr. Brunet, mientras él lo hacia personalmente.

Durante toda la noche de ayer hubo grandes idas y venidas de funcionarios en el palacio del presidente del consejo y en el de Beauvau. Se cree que la votacion será seguida de nuevos y considerables cambios en hacienda, de jueces de paz y de empleados dependientes particularmente del ministerio de obras públicas. Dícese que el gobierno está resuelto á usar de todos sus derechos, así en materia de prensa como venta de impresos y reuniones públicas.

Los coaligados hablan de un manifiesto á la nacion, de circulares á los electos y de reuniones privadas; pero dícese que tales demostraciones no serán permitidas, en virtud de la ley que prohíbe toda agitacion política fuera del período electoral; y se añade que á los comités locales republicanos organizados bajo la direccion de ex-diputados y en comunicacion con el comité directivo de París, le será rigurosamente aplicada la ley sobre asociaciones y serán cuidadosamente vigilados.

La Bolsa, durante la mayor parte de la semana transcurrida, ha demostrado gran firmeza, que debe atribuirse á que, no poniendo en duda el voto de disolucion, ha hallado en esta medida la ventaja de aplazar el desenlace del período agudo que atravesamos. La especulacion aprovecha, pues, un respiro para el éxito de sus negocios cotidianos. Así es que las solas impresiones susceptibles en la actualidad de obrar sobre los tipos se refieren á la cuestion esterior. La eventualidad de la formacion de un fondo de guerra en Inglaterra y luego la movilizacion del ejército de Austria son, en efecto, las noticias que han producido baja en estos últimos ocho días.

La Bolsa ha permanecido hoy, con poca diferencia, en los mismos tipos de ayer, durante la primera parte del mercado, pero han flaqueado despues

de las dos, siguiendo débiles hasta el fin. El 3 por ciento ha cerrado á 69'50; baja 17 céntimos, y el 5 á 105'55; baja 27 céntimos.

Durante el mercado han circulado diversos rumores, como, por ejemplo, se pretendia que los ministros estaban resueltos á que el mariscal viajase á fin de provocar una corriente en la opinion pública favorable á las candidaturas oficiales, añadiéndose que su primera excursion seria á los departamentos del Centro. Tambien se ha pretendido que el nuevo periódico «L'Empire», del que se habló en una de las últimas sesiones de la Cámara de diputados, era objeto de procedimientos judiciales.

En los pasillos de la Cámara de diputados se ha fijado un aviso anunciando que podrán cobrar su asignacion inmediatamente despues del decreto de disolucion; anuncio que se considera como una despedida.

«L'Ordre» dice que los diputados bonapartistas han resuelto que su partido sostenga á todos aquellos de sus cólegas que han votado contra las dos órdenes del día de las izquierdas, si bien con algunas reservas respecto á varios diputados que en las últimas elecciones se unieron momentáneamente á los republicanos para combatir á los candidatos bonapartistas.

Me dicen que las izquierdas de ambas Cámaras reunidas van á publicar una declaracion colectiva, afirmando la union indisoluble de los 363 firmantes del 18 de Junio, quienes se comprometerán á sostener á los diputados republicanos en los distritos ocupados actualmente por otros que no firmaron el manifiesto.

El Senado ha adoptado sin discusion varios proyectos de ley ya votados por la Cámara de diputados. En esta sesion ha terminado á eso de las 3 y media, de modo que cuando á las cuatro se ha presentado el duque de Broglie y Mr. de Fourtou para leer el decreto de disolucion, se han encontrado con la sesion levantada. Es posible que el decreto se publique mañana en el periódico oficial.—A. H.
(«Crónica de Cataluña.»)

Crónica Local.

Ayer tarde se celebró como de costumbre la festividad de San Pedro, según los anuncios de nuestra Alcaldía.

El paseo de la Alameda estuvo concurridísimo hasta el punto que apesar del gran número de sillas que se aglomeraron, no fueron suficientes para satisfacer los numerosos pedidos. La situacion de la Alameda convida efectivamente para disfrutar del bello paisaje que desde él se distingue.

A distancia conveniente se hallaba anclado el laud «Juanito», empavesado con numerosas banderas y aparejado espresamente para la cucaña, en la que fueron muchos los jóvenes que tomaron parte, alegrando grandemente á la concurrencia las muchas peripecias á que dió lugar.

Estos juegos Icaros se suspendieron un momento para que el público pudiese presenciar las regatas. Tomaron parte en ellas dos lanchas de pescadores con cuatro remos cada una. El premio que se disputaron fué debido á una suscripcion particular; cuyas corridas dejaron bastante que desear, pues no fueron tan brillantes como otras veces hemos presenciado.

Mientras tenian lugar estas diversiones en el puerto, la banda de música del regimiento de Hellin colocada en la Alameda, ejecutó varias piezas de música con el gusto que le caracteriza y contribuyendo á aumentar la animacion de la numerosa concurrencia.

Anteayer llegó, en el vapor «Menorca», el joven farmacéutico don Jaime Ferrer y Aledo, que, á la edad de 20 años, acaba de ser graduado de licenciado en la Universidad de Barcelona, como ya dijimos hace pocos días; siendo el primero, en su carrera, de los que han estudiado en nuestro Instituto de segunda enseñanza y el único del país que

hay actualmente en esta ciudad.

Le repetimos la mas cordial enhorabuena, lo mismo que á su familia, y en especial á su padre, el médico cirujano don Jaime Ferrer y Parpal, que tanto trabajó para la instalacion del referido instituto.

* *

A las clases pasivas de esta provincia el lunes se les abrirá el pago de las mensualidades de Noviembre y Diciembre último. Así lo avisa la administracion económica de Palma. Según nos escriben de este último punto el nombrado otra vez Jefe Económico de esta provincia esta decidido á hacer un esfuerzo para poner al corriente á las espresadas clases pasivas.

A ser verdad esto, merecerá el Sr. D. Luis Martínez Hervas justos elogios.

* *

A la Exposicion vinicola de Madrid han concurrido ciento veinte, y dos expositores de las Baleares.

* *

El lunes llegaron á Barcelona tres faluchos procedentes de Mallorca habiendo encontrado en la travesía una gran ballena muerta y flotando á flor de agua que la habian remolcado hasta el puerto, pero que por el estado de descomposicion en que se hallaba el cadáver del cetáceo, hubo de quedar frente una playa de aquel puerto.

* *

El día 24 del actual llegó felizmente á la Habana el vapor «José Baró.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL «BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 27 de junio de 1877.

Muy señor mio: Es objeto de muchos comentarios y de apreciaciones diversas entre la colonia francesa de esta capital el último acto del ministerio francés. La disolucion de la Cámara de diputados, el plazo de tres meses que se señala para las elecciones y el lenguaje de la prensa política cuyo principal órgano es *Le Pays*, obedece seguramente á un vasto plan, rico en imprevistas peripecias, cuyo desarrollo rápido ó lento es general creencia que van á determinar mas que nada circunstancias puramente fortuitas. Son, pues, muy probables graves acontecimientos, tal vez anteriores al 25 de setiembre, fecha en que según la reciente disposicion del Gobierno deben reunirse las nuevas Cámaras.

En medio de las múltiples inexactitudes de los telegramas de Oriente, resulta positivo el paso del Danubio y las victorias de los rusos en Asia. La actitud del gabinete de San Petersburgo empieza á preocupar seriamente á las potencias, y se traduce la general ansiedad por las continuadas interpelaciones que hacen á sus respectivos gobiernos los principales miembros de los Parlamentos Europeos. Es difícil aventurar ninguna apreciacion bien fundada sobre los designios de la Rusia; tal vez los que opinan que el Czar y sus consejeros se verán arrastrados por el partido nacional que acaudilla el duque heredero tengan razon. De ser así, es segura una guerra europea, toda vez que los rusos no se retirarian del territorio otomano hasta la ocupacion de Constantinopla.

Pasemos á otros asuntos mas relacionados con esta localidad.

Ya están limpiándose los fondos en este varadero al antiguo vapor *Ebro*, hoy convertido en *Puerto-Mahon*, desde que lo adquirió la Empresa de los vapores-correos entre esta Capital y esa Isla para dedicarlo á dicho servicio. Fiel guardian de sus

buenas tradiciones (pues el «Ebro» fué el primer vapor mercante español que pasó el Canal de Suez) es seguro que el «Puerto-Mahon» prestará importantes servicios á sus actuales poseedores: las buenas condiciones marineras del buque y los conocimientos de su digno capitán son de ello segura garantía.

Sigue nuestro mercado en completa calma. En rigos y harinas solo se hacen las mas indispensables operaciones para atender las necesidades del consumo local. En coloniales casi no se ha hecho nada esta semana, y en los artículos de importacion se registran contadas transacciones.

Otro tanto puedo decir relativamente á los valores de la Deuda. Cotízase hoy el 3 p. S interior á 10'37 y el exterior á 10'90. En amortizable no se hace nada estos dias.

Ya se ha conseguido la solicitada autorizacion para que la vecina villa de Gracia pueda celebrar rifas periódicas de beneficencia, destinando su producto á la creacion y mantenimiento de una casa de caridad en aquel término municipal. Es fácil que la adopcion de dicha medida redunde en perjuicio de las loterías de esta localidad.

Queda á la carga para la Habana el vapor *Rita*, como le tengo anunciado. A últimos de esta semana abrirá el registro con igual destino otro vapor trasatlántico, cuyo nombre y dia fijo de salida ya participaré á V. oportunamente.—F. C. B.

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Espero de su bondad se servirá insertar en las columnas de su periódico el siguiente escrito: favor que espera merecer su afectísimo S. S.—A.

Nótase un descontento en la mayoría de almancenistas de nuestro comercio por el acuerdo que ha tomado el Ayuntamiento de administrar los derechos de consumo de este distrito municipal, dando la administracion á uno de los principales tratantes en especies sujetas al mismo derecho.

Una solicitud presentada en tiempo hábil por don Rafael Pons, que cubria con escaso las dos terceras partes que marca la ley, ha sido desatendida por el Ayuntamiento que se cree no ha sido bien aconsejado, porque ha privado á otros comerciantes del indisputable derecho de concurrir á la puja oral.

¿Quién puede calcular adonde hubiera llegado el rendimiento de la subasta si se le hubiese dado el curso que marca la instrucción vigente?

Mahon 29 junio de 1877.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La conmemoracion de S. Pablo apóstol y san Marcial obispo.

CULTOS.

CORTE EUCARISTICA.—La esposicion diaria del Smo. Sacramento interrumpida por dicha Corte durante el mes de Junio en que las Religiosas Concepcionistas solemnizaron el mes del Sagrado Corazon de Jesús, se efectuará de nuevo y por turno en las Iglesias de esta Ciudad. El próximo Lunes dia 2 de Julio desde las 7 hasta las 9 de la noche estará de manifiesto en la iglesia de las religiosas Concepcionistas.

En las Concepcionistas mañana á las 6 y 1½ habrá misa de comunión para dar fin á los devotos ejercicios de Mes de Junio dedicados al S. Corazon de Jesús, por la tarde con el Señor de manifiesto tendrá lugar el acto de consagracion al S. Corazon.

En S. Antonio, á las 8 hay misa mayor en honor de nuestra Sra. de los Desamparados con sermón que dirá el Sr. Párroco de S. Francisco. Por la tarde se dará principio al devoto y solemne Octavario, continuando los demás dias al anochecer,

La Congregacion de S. Luis Gonzaga celebra mañana la fiesta de su Angélico Patron en la Ayuda Parróquia de la Concepcion, practicándose los cultos siguientes: A las 8 misa solemne de Comunión general, y por la tarde se dará

fin á la devota seisena cantándose los Padre-nuestros y gozos con acompañamiento de armonium publicará las glorias del protector de la Juventud el Rdo. P. Pablo Alegret de la compañía de Jesús. La indulgencia plenaria concedida en este dia á los congregantes se hace extensiva á los fieles que comulguen y visiten á dicha iglesia,

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en Santa María.

Santo de mañana.

La sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y Sta. Leonor mártir y San Galo abad.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 30

Para Alicante con azucar y efectos javeque Esperanza pat. Miguel Landino con 6 trips.

Para Barcelona con efectos y la corresp. vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victori con 22 trips.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—5,45 t.

Mahon 29.—7'14 m.

Las Cámaras continúan discutiendo los presupuestos.

Los rusos colocaron nuevas baterías para bombardear á Kars.

Los turcos han sido batidos en Daiare.

Grandes fuerzas rusas se preparan para pasar el Danubio.

Delibera Mehemet que derrotó á los Montenegrinos.

Interior, 10'60

París 29.—4'11 t.

Mahon 29.—8'58 n.

Se adoptan enérgicas medidas represivas.

Se nombran nuevos prefectos.

Anúnciase otro manifiesto de la izquierda.

Alcaldía de Mahon.

SANIDAD.

Aunque por esta Alcaldía se han dictado ya las medidas convenientes para la conservacion de la salud pública en este distrito municipal, he resuelto, en cumplimiento de lo prevenido por el señor Gobernador de la provincia, dar publicidad á la circular que esta superior autoridad inserta en el «Boletín Oficial» del dia 19 del corriente, y que es como sigue:

«Gobierno de la provincia de las Baleares.—Número 2,377.—Sanidad.—Circular.—Uno de los principales deberes que las leyes encomiendan á las autoridades, es indudablemente, el de velar por la conservacion de la salud pública y dictar á su debido tiempo las medidas que tiendan á este fin. Cumpliendo pues con este deber, no puedo menos de recomendar á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fijen su atencion en todo lo que se refiera á la buena calidad de los alimentos y bebidas, á la pureza y renovacion del aire atmosférico

y á la destruccion de todas aquellas causas de insalubridad, que directa ó indirectamente puedan alterar la salud de los moradores de esta provincia, haciendo cumplir las siguientes disposiciones:

1.ª Los señores Alcaldes harán inspeccionar los alimentos y bebidas que se destinen al consumo público, á fin de prevenir las causas naturales de alteracion de los mismos, y las que procedan de la mala fé de los expendedores, que tratan de obtener con ciertas transformaciones de los alimentos, una ganancia ilícita y doblemente culpable; puesto que constituye un fraude con el que se ataca directamente á la salud y á los intereses de los consumidores.

2.ª Cuidarán de la limpieza de las calles y plazas, de la de las fábricas y manufacturas insalubres, de la de los depósitos de trapos, almacenes de cueros y demás que puedan alterar la fuerza del aire atmosférico ó impedir la renovacion del mismo dentro de las habitaciones.

3.ª Se evitará la aglomeracion de personas en casas subterráneas, húmedas, reducidas ó que tengan poca ventilacion, que las escuelas, casinos y cafés sean espaciosos y ventilados, de modo que no pueda perjudicarse en manera alguna la salud de los concurrentes.

4.ª Que en las fondas, cafés, mesones y tiendas se observe una esmerada limpieza en los enseres de cobre, á fin de que no se alteren y produzcan sales nocivas.

5.ª Cuidar de que no se ensucien las aguas destinadas al abastecimiento de los pueblos, que no existan charcos de aguas corrompidas, que se observe una esmerada limpieza en las cisternas, en los abrevaderos públicos, albercas, algibes y demás depósitos de agua sea de la clase que fuere.

6.ª Prohibirán que en los lavaderos públicos se tengan aguas sucias detenidas, que con sus emanaciones puedan perjudicar la salud de los vecinos, y que se conserven limpias las acequias de conduccion de los mismos.

7.ª Procurarán recomendar eficazmente á los labradores y ganaderos que observen una esmerada limpieza en los establos, en las caballerizas, en las majadas y en las pocilgas, convenciéndoles de las utilidades y beneficios que les reportaria el tener dichos locales á cierta distancia de sus habitaciones.

8.ª Los señores Alcaldes, y los señores subdelegados me darán conocimiento de cualquier foco de infeccion que notaren en sus respectivas localidades.

Por último, encargo á los señores Alcaldes no solo el cumplimiento de la mision que por la presente circular se les encomienda en armonía con las disposiciones sanitarias vigentes, sino que quedan obligados á dar publicidad á esta circular para que no pueda alegarse ignorancia en caso de infraccion.

Palma 15 junio de 1877.—El gobernador, Federico Terrer.»

Encargo á los habitantes de este distrito municipal el mas exacto cumplimiento de la preinserta circular, así como de las disposiciones contenidas en lo publicado por esta Alcaldía en 12 del actual.

Mahon 28 de Junio de 1877.—El Alcalde,—El Barón de las Arenas.

El Consejo de Sanidad de San Petersburgo ha autorizado la importacion en Rusia de las «Cápsulas de Alquitran de Guyot,» tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis, etc. Dos cápsulas á cada comida producen siempre un alivio rápido. El tratamiento viene á salir á un precio insignificante, puesto que apenas llega á un real por dia.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta de cada frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en las principales farmacias.

Alcaldía de Mahon.

CONTRIBUCIONES.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, correspondiente al año económico de 1877-78, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro dias á contar desde el en que aparezca en público este anuncio, á fin de que se produzcan las reclamaciones á que haya lugar, no admitiéndose las que se interpongan despues del espresado plazo.

Mahon 30 de Junio de 1877.—El Baron de las Arenas.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

ELECCION PARCIAL DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Dispuesto por el Gobierno Civil de la Provincia en circular número 2376, inserta en en Boletin oficial correspondiente al 19 que rige, que en los dias 6, 7, 8 y 9 de Julio próximo se proceda á la eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Mahon, con arreglo á la Ley de 20 de Agosto del año 1870 y reformas contenidas en la de 16 de Diciembre de 1876, por haberse declarado este vacante por la Exma. Diputacion provincial; y formando parte este pueblo de dicho distrito, se anuncia al público que la eleccion de que se trata tendrá lugar en los indicados dias en el Colegio situado en los bajos de esta Casa-Consistorial en donde los electores podrán concurrir para la emision de sus sufragios.—Los que hayan perdido su cédula podrán reclamarla en esta Alcaldía.—Villa-Cárlos 28 Junio de 1877.—El Alcalde, José Victori.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Menorca.

Hago saber: que el dia 16 de Julio próximo y hora de las once de la mañana se venderán simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Alayor, con arreglo al pliego de condiciones formado, dos cercados contiguos, cosa de unas 3 barcillas de sembrado, antigua medida del país propios de Marcos Olives y Pons y situados en el término municipal de Alayor, en el camino de la Almudayna bajo el tipo de ochocientos sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos en que han sido tasados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que Cosme Palliser y Florit sigue contra el referido Olives sobre pago de dinero. Dado en Mahon á veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y siete.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia 30 de Junio próximo á las 11 de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario, al arriendo por término de un año, á contar desde primero de Octubre próximo, de la casa núm. 43, de la calle de la Concepcion de esta Ciudad, perteneciente á la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol, bajo el tipo rebajado de cuatro pesetas al mes. Dado en Mahon á 26 de Junio de 1877.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés.

VINOS GENEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne, y el escelente vino del Priorato, y de Oporto.

MORAS
Plaza de la Constitucion.

PETRÓLEO.

Desde el domingo 1.^o de Julio hasta 1.^o de Agosto próximos en el almacen de don Jaime Marqués, Rampa de la Abundancia núm. 35, se exhiberá el PETRÓLEO

á 11 pesetas la lata.

LIQUIDACION.

Se hace todos los dias de los géneros y ropas para señoras, guarniciones y demas en la tienda de la calle del Arraval núm. 43.

Tambien se venden los armarios mostradores y todo cuanto en la tienda existe.

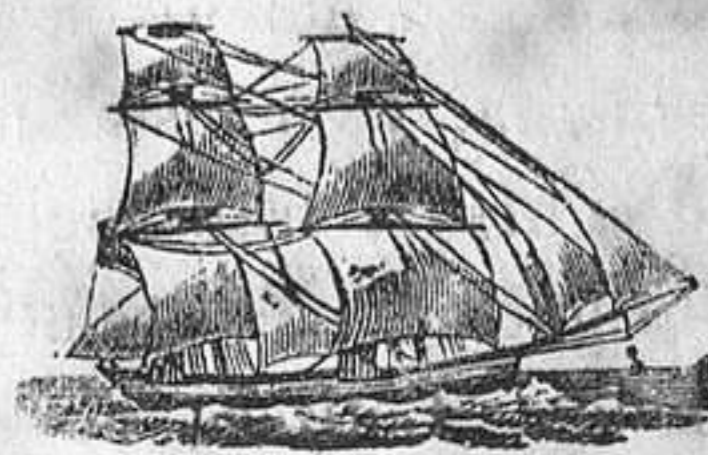
D. Antonio Vinent y Victory abre un curso, en su casa habitacion calle Puente del Castillo núm. 32, de las materias siguientes:

- 1.^o Enseñanza primaria completa, mañana y tarde.
- 2.^o Matemáticas de once á doce de la mañana.
- 3.^o Teneduría de libros, durante la tarde.

Para mas informes avistarse con el citado profesor, quien enterará tambien de las retribuciones respectivas á cada asignatura.

Pérdida.

En la mañana del viérnes desde la Plaza de la Verdura hasta la iglesia de S. Pedro, se perdieron UNOS ROSARIOS color chocolate con cruz de plata. La persona que los presente en la calle del Bastion núm. 39, además de darle las gracias recibirá una gratificacion.



Para Argel.

Saldrá á principios del mes entrante el Paylebot

MEHORQUIN.

Lo despacha el señor Huguet Rector número 6.

En la Administracion y Redaccion de EL BIEN PÚBLICO calle del Bastion n.^o 39, se admiten anuncios para cualquiera de los periódicos de Madrid, Barcelona y demás puntos de España.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

83.^a Loteria de dinero de Brunsvic

garantizada con toda la importante hacienda del Estado.

Los sorteos empezarán !!el 19 de Julio del año corriente!!

En el caso mas dichoso los premios principales son de

450,000 ó sean **2,250,000**

300,000 **1,500,000**

Marcos alemanes

Reales

en particular contiene esta loteria premios de

Reales		Reales		Reales
750,000	=	3 de 100,000	=	21 de 25,000
375,000	—	2 de 90,000	=	53 de 20,000
250,000	=	6 de 75,000	—	255 de 15,000
2 de 200,000	=	2 de 60,000	=	8 de 10,000
180,000	=	17 de 50,000	=	400 de 6,000
3 de 150,000	=	40,000	=	548 de 3,000
120,000	=	3 de 30,000	=	etc. etc.

en junto 43,500 premios con un total de 8 millones 494,500 Marcos ó en dinero español:

42 Millones 472,500 Reales.

En este gran número de 43,500 premios participan solamente 83,000 billetes (No. 1 hasta 83.000) la probabilidad de ganar es por esto muy significativa debiendo salir premiados mas que la mitad de billetes. Todos los premios serán sorteados en 6 divisiones. Los sorteos de estas divisiones que segun queda dicho empezarán ya el 19 de julio, se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán concluidos todos los sorteos y con ellos toda la jugada. La casa banca abajo firmada está encargada por el gobierno con la expedicion de los billetes y remite los mismos revestidos con el escudo del Estado por lo primero valaderos para las 2 próximas divisiones del sorteo á todos puntos de España contra la remesa adelantada de

160 Reales por un billete original entero.

80 Reales por un medio billete original.

Verificados los 2 sorteos los participantes recibirán los billetes de renovacion para los siguientes sorteos de suerte que todos puedan tomar parte en todos los 6 sorteos.

La remesa puede efectuarse en letras sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles. Cada interesado recibe junto con los billetes y gratis el programa oficial de los sorteos de todas las 6 divisiones y despues de verificado cada sorteo se le remite inmediatamente la lista oficial de sorteos conteniendo el resultado exacto del sorteo. Los importes de premios son satisfechos en el punto que designen los premiados y en la clase de dinero pedida por ellos. Siendo ya corta la existencia de billetes guste dirijir sin demora las órdenes á la casa banca

A. Goldfarb de Hamburgo. (Alemania del Norte.)

La correspondencia se contesta en castellano. Cartas llegan de España á Hamburgo á las 80 horas